

Expediente 70/2021

AP-180-2021
AAP

El Excmo. Sr. Alcalde, y por delegación, el Director General de Medio Ambiente, Parques y Jardines, con fecha 14 de junio de 2021, se ha servido decretar lo siguiente:

*"Visto el informe emitido por el Servicio Técnico de Parques y Jardines en relación al apeo de un ejemplar de **Koelreuteria paniculata** con nº de ID 1.469 situado en Calle Estoril (AP-180-2021), que se ha realizado sin autorización previa por las causas que se especifican a continuación, a tenor de lo acordado por el Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 15 de diciembre de 2005, tomo conocimiento del mencionado apeo. De acuerdo con el informe del Servicio Técnico: **MOTIVO DE APEO:** Riesgo no tolerable tras incidencia. Se ha procedido, sin autorización previa, al apeo de un ejemplar de **Koelreuteria paniculata**, situado en la Calle Estoril, debido al elevado riesgo de fallo de la copa remanente, desde el nivel de la cruz principal, con proyección de impacto sobre acerado y acceso a vivienda. El árbol presentaba un desgarramiento reciente a esta altura por fractura de dos ejes codominantes, a causa del debilitamiento mecánico de la unión por presencia de corteza incluida en el punto de inserción, quedando una amplia lesión abierta con madera disfuncional expuesta e insuficiente pared residual para garantizar la estabilidad estructural de la parte aérea. **ESTADO GENERAL:** Árbol adulto, vitalidad media y porte gravemente alterado desde vivero, induciendo codominancia de cuatro ejes principales, con tendencia al ahilamiento (concentración de carga foliar en el tramo distal o terminal) y al desarrollo de corteza incluida entre ellos. **OBSERVACIONES:** Especie clasificada en el grupo de arbolado de menor longevidad (30-50 años) con escasa capacidad de compartimentación de la madera. Por este factor, se espera un rápido deterioro de la madera expuesta en la lesión, además de la reducción irreversible de la capacidad de carga debido a la pérdida de sección transversal al nivel del desgarramiento."*

Lo que notifico para su conocimiento y oportunos efectos.

En Sevilla, a la fecha indicada en el pie de firma del presente documento.
El Jefe del Servicio Administrativo de Parques y Jardines

SRA. JEFE DEL SERVICIO DE PARQUES Y JARDINES

Avda. de Molini, 4. Pabellón Marroquí
41012 Sevilla
Teléfono 95 54 73232
Fax 95 54 73242

Código Seguro De Verificación	IGggv7Z00DB5Je1jPpJK6A==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Pablo Rodriguez Zulategui	Firmado	14/06/2021 08:55:23
Observaciones		Página	1/1
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/IGggv7Z00DB5Je1jPpJK6A==		



FICHA DE APEO DE ARBOLADO VIARIO (180/21) PARTE 2ª

MOTIVO DEL APEO: Riesgo no tolerable tras incidencia

1. **FECHA:** 09/06/21
2. **SITUACIÓN:** Calle Estoril **DISTRITO:** Cerro Amate
3. **ESPECIE:** *Koelreuteria paniculata* **Nº ID:** 1469
4. **P.C. (cm):** 46 **ALTURA (m):** 7 **ALCORQUE (m):** Cuadrado individual
5. **LATITUD DE ACERADO:** Acceso a viviendas, plaza recreativa, pistas deportivas y centro escolar.
6. **LESIONES GRAVES:** Fallo previo de ejes codominantes al nivel de la cruz principal, debido al debilitamiento mecánico de esta conformación (copa denominada 'de vaso' inducida en vivero, con varios brazos codominantes, o suplentes, de la misma categoría insertados en un mismo punto, con tendencia al ahilamiento y al desarrollo de cortezas incluidas a nivel de su anclaje en la cruz). En la grave herida dejada por el desgarro se observa corteza incluida y pudrición incipiente de la madera interna desde este punto. Insuficiente pared residual para garantizar la estabilidad mecánica de la copa remanente.
7. **ESTADO GENERAL:** Árbol adulto, vitalidad media y porte gravemente alterado desde vivero, induciendo codominancia de cuatro ejes principales, con tendencia al ahilamiento (concentración de carga foliar en el tramo distal o terminal) y al desarrollo de corteza incluida entre ellos.
8. **OBSERVACIONES:** Especie clasificada en el grupo de arbolado de menor longevidad (30-50 años) con escasa capacidad de compartimentación de la madera. Por este factor, se espera un rápido deterioro de la madera expuesta en la lesión, además de la reducción irreversible de la capacidad de carga debido a la pérdida de sección transversal al nivel del desgarro.
9. **FOTOGRAFÍAS:**





10. PLANO SITUACIÓN:

